



H. Ayuntamiento
El Naranjo, S.L.P.



EL NARANJO
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

EL NARANJO, S.L.P A 29 DE ENERO DEL 2025
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA
NO. DE OFICIO 139/2025

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO.
EL NARANJO, S.L.P.
PRESENTE. -

Por indicaciones del **L.C.P. Rafael Olvera Torres**, **Presidente Municipal Constitucional** del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P. con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78, Fracción III Art.41 Fracción I, II, 43, 21 Fracción 23, 24 y 25, Fracción II Capítulo IV, de la **Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí**, tengo a bien convocarlo (a) **Sesión Extraordinaria** que se llevará a cabo en las instalaciones salón de cabildo, ubicado en 20 de noviembre s/n esq. 12 de octubre colonia La Encantada, en punto de las **13:00 horas** del día **30 de enero del 2025**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
- V. CLAUSURA DE LA SESION

Lo anterior para dar atención a los asuntos prioritarios de la administración pública municipal y darle la pronta y expedita solución.

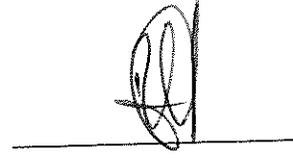
A T E N T A M E N T E.
LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA JOSEFINA FLORES HERNANDEZ

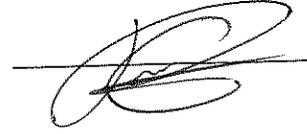


SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
EL NARANJO, S.L.P.
2024 - 2027

CP. RAFAEL OLVERA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL
MAYORÍA RELATIVA



C. ROSAURA TORRES GALVÁN
PRIMER REGIDORA
MAYORÍA RELATIVA

Rosaura Torres G

MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR
SEGUNDO REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES
TERCER REGIDOR.
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



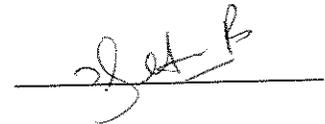
C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MENDEZ
CUARTO REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



ING. SAÚL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES
QUINTO REGIDOR.
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR
REPRESENTACION PROPORCIONAL



LA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA JOSEFINA FLORES HERNANDEZ



SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
EL NARANJO, S.L.P.
2024 - 2027



H. Ayuntamiento
El Naranjo, SLP.



SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA NO. 18/2025

En el municipio de El Naranjo del Estado de San Luis Potosí, siendo las **13:00 HORAS** del día **30 de enero del 2025**, se constituyen en **El Salón De Cabildo Del Palacio Municipal** en el domicilio ubicado en **20 de noviembre s/n, esquina 12 de octubre**, los integrantes del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P. Para celebrar previa Convocatoria **Sesión Extraordinaria**, dando inicio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.
- V. ASUNTOS GENERALES
- VI. CLAUSURA DE LA SESION

PRIMER PUNTO: En uso de la voz la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández**, procede a pasar lista de presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	LCP. RAFAEL OLVERA TORRES	Presente
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ	Presente
PRIMERA REGIDORA	C. ROSAURA TORRES GALVÁN	Presente
SEGUNDA REGIDORA	C. MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR	Presente
TERCER REGIDOR	PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES	Presente
CUARTA REGIDORA	C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MÉNDEZ	Presente
QUINTA REGIDORA	ING SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES	Presente
SEXTA REGIDORA	C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ	Presente

SEGUNDO PUNTO: Una vez hecho el pase de lista, en uso de la voz de la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede formalmente a hacer la **Instalación Legal** de la **Sesión Extraordinaria**, declarando que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos.

Rosaura
Torres

TERCER PUNTO: Instalado el acto, la Secretaria General del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede a dar lectura al acta anterior de cabildo de la **Sesión Ordinaria** con número **17/2025** de fecha **27 de enero del 2025**; Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

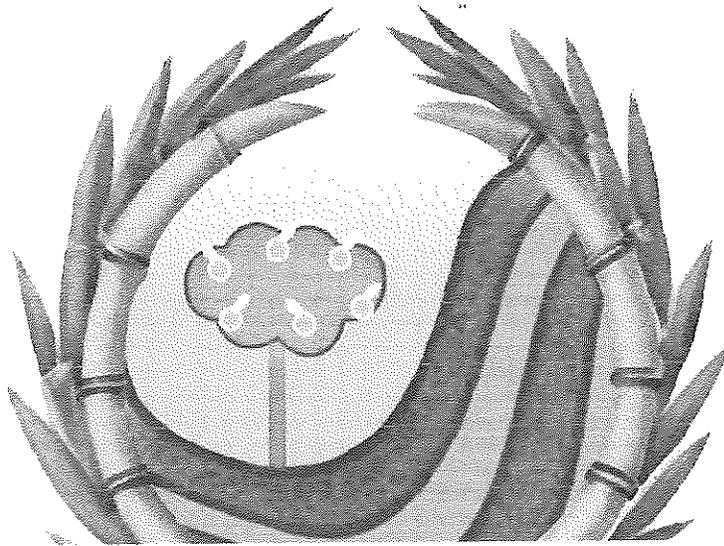
En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, expone que con fundamento en lo dispuesto en los numerales 4, 31 inciso a), fracción I, 121 y relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, mediante los cuales marcan como obligación de la administración pública, la aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo en los primeros cuatro meses de ejercicio, se somete a consideración de los presentes el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para que sea analizado y en su caso, aprobado. Una vez que se discutió el punto, se somete a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, con 08 votos a favor y 0 abstenciones.



Rosaura
Torres

Josefina





EL NARANJO

· Seguimos Hacia Adelante ·

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Rosalia
Torres

DIRECTORIO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Nombre	Cargo
C.P. Rafael Olvera Torres	Presidente Municipal
C. Rosaura Torres Galván	Primera Regidora Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Comercio. • Anuncios y espectáculos. • Desarrollo y equipamiento urbano. • Transparencia y acceso a la información.
Lic. Juan Ramón Guerrero Muñoz	Síndico Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación. • Hacienda Municipal. • Policía preventiva, vialidad y transporte.
C. María Reyna Silva Escobar	Segunda Regidora Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Agua potable, alcantarillado y saneamiento. • Salud pública y asistencia social. • Vigilancia.
Prof. José Guadalupe Verber Morales	Tercer Regidor Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Cultura, recreación, deporte y juventud. • Educación pública y bibliotecas.
C. Dulce María del Socorro Campos Méndez	Cuarta Regidora Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos y Participación Ciudadana. • Mercados, centro de abasto y rastros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosaura Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre	Cargo
Ing. Saúl Adrián González Flores	Quinto Regidor Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado y obras públicas. • Desarrollo Rural y asuntos indígenas. • Ecología.
C. Yulet Hierro Rodríguez	Sexta Regidora Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos vulnerables. • Servicios.
C. Victoria Isabel Olvera Torres	Presidenta del SMDIF
Lic. Josefina Flores Hernández	Secretaría General
Lic. Christian Alexander Espinosa Valdez	Contralor Interno
C.P. Ana Patricia Rangel Ontiveros	Tesorera Municipal
Lic. Adolfo Alemet Fabela Medina	Unidad Investigadora
Lic. Erika Méndez Fernández	Unidad Substanciadora
C. Adriana Ríos Hernández	Secretaria Particular
Ing. Karla Paola Sánchez Alanís	Secretaria Particular
Lic. Analí Arriaga Sandoval	Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. César Arturo Villanueva Espinoza	Asesor Jurídico
Lic. Elizabeth Castillo Paz	Oficial del Registro Civil
Lic. Manuel Alejandro Hernández Gaytán	Coordinador de Salud
Ing. Gabriela Moctezuma Jiménez	Directora de SINAPAS
C. Jazmín Duéñez Cedillo	Coordinadora de SMDIF
C. Moisés Marín Maqueda	Coordinador de Desarrollo Social
C. José Antonio Espinoza Escamilla	Director de Cultura
C. José Manuel Amaro Chávez	Director de Deportes
C. Omar Ríos Padrón	Director de Giros Mercantiles
Ing. Jhonyel Galaviz Reynaga	Inspector de Alcoholes
Ing. Adalberto Castillo Rojas	Director de Desarrollo Agropecuario
Ing. Juan Ángel Tinajero López	Director de Turismo
C. Fátima Alcázar Zapata	Directora de la Instancia de la Mujer
C. San Francisca Castillo Martínez	Coordinadora de ICAT
Lic. Ziverth Galaviz Reynaga	Director de Protección Civil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosaura Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre	Cargo
BQ. Eduardo Alberto Elizalde Medrano	Director de Obras Públicas
C. Catalina Martínez Naranjo	Coordinadora de Archivo Municipal
Ing. Luis Diego Elizalde Jiménez	Director de Ecología
C. Ma. Graciela Hernández Martínez	Delegada del INAPAM
Lic. Luis Ricardo Espinoza De León	Director de Educación
C. Alejandro Patlán Sánchez	Director de Seguridad Pública
C.P. Héctor Emilio Castillo Campos	Catastro Municipal

Rosquín
Torres

B. Torres

ÍNDICE

Directorio institucional	2
Índice	5
Mensaje del Presidente Municipal	6
Introducción	7
Marco jurídico	8
Organigrama	10
Metodología	11
Diagnóstico general del municipio	12
Misión y Visión del Gobierno Municipal	18
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	19
Eje 1: Bienestar para El Naranjo	20
Educación y Cultura	20
Deporte	24
Inclusión social para la tercera edad	26
Salud en El Naranjo	29
Eje 2: Seguridad y Justicia para El Naranjo	32
Seguridad y justicia para El Naranjo	32
Combate a la delincuencia y atención a víctimas	34
Paz y seguridad	34
Justicia e instituciones sólidas	35
Eje 3 Economía sustentable para El Naranjo	38
Desarrollo económico y organizado	39
Infraestructura y agenda urbana	41
Desarrollo del campo equilibrado	45
Turismo sustentable	48
Desarrollo ambiental	50
Eje 4 Gobierno responsable para El Naranjo	53
Alianzas para la gobernabilidad	54
Gobierno digital	56
Derechos humanos	58
Finanzas responsables y sanas	61
Anticorrupción y combate a la impunidad	64
Agradecimiento	68
Bibliografía	69

Rosaura
Torres

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El trabajo colaborativo refleja la esencia de la vida comunitaria y la activa participación de la ciudadanía en la construcción de una democracia genuina, aquella en la que las personas buscan resolver de manera conjunta y solidaria las necesidades más urgentes de todos los sectores sociales.

En las pasadas elecciones, los naranjenses reafirmaron su confianza en este proyecto ciudadano para liderar los esfuerzos necesarios con el fin de alcanzar mayores niveles de bienestar social, desarrollo sustentable y convivencia armoniosa. Aunque esta administración será la encargada de la dirección, es evidente que necesitamos involucrar el esfuerzo colectivo para abordar los problemas sociales que nos afectan. Para ello, es imprescindible crear auténticos espacios de participación ciudadana que hagan realidad su verdadero concepto.

Gaventa y Valderrama (1999, 5), definen la participación ciudadana como *"aquella que involucra formas directas mediante las que los ciudadanos ejercen influencia y control sobre el gobierno"*. Este Plan Municipal de Desarrollo pone énfasis en la intervención directa de los naranjenses en las actividades públicas del gobierno municipal, así como en la exigencia de rendición de cuentas a las autoridades e instituciones responsables.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el resultado de la planeación participativa entre el gobierno ciudadano y los habitantes del Municipio de El Naranjo. Representa el esfuerzo colectivo recabado en las reuniones masivas realizadas durante el recorrido para sumar simpatizantes de este movimiento social, así como la recopilación de necesidades a través de los buzones ciudadanos. En él se incluye también el análisis y las estrategias a poner en marcha a lo largo de los próximos tres años, en cumplimiento de los reglamentos correspondientes, y con el presente texto como la columna vertebral sobre la cual orientaremos las actividades para cumplir con las metas establecidas.

Mediante este documento reiteramos nuestro compromiso con el progreso y desarrollo del Municipio de El Naranjo, S.L.P. Somos un gobierno participativo, donde todas las opiniones y sugerencias son bienvenidas. De esta manera, trabajando de manera colaborativa, aspiramos a dejar en la memoria de los habitantes del municipio el recuerdo de un gobierno ordenado y responsable en el manejo de los recursos públicos.

C. P. RAFAEL OLVERA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

INTRODUCCIÓN

Consolidar una sociedad democrática y participativa es una meta alcanzable al sumar esfuerzos desde todos los frentes. Un mejor Naranjo se perfila como aquel en el que son priorizados los derechos humanos, donde la perspectiva de género se erige como bandera, donde las voluntades se materializan y donde la participación ciudadana ocupa un lugar central.

El presente Plan Municipal de Desarrollo refleja la integración de las diversas expresiones, solicitudes y manifestaciones de los ciudadanos naranjenses, recabadas durante los recorridos realizados por el municipio. Asimismo, contiene las aportaciones obtenidas a través de la consulta pública, tanto en los buzones ciudadanos como en las recomendaciones proporcionadas por el personal de esta Administración Pública Municipal.

La metodología utilizada para la elaboración de este documento incluye la consulta popular mediante los buzones, en los cuales fueron recibidas las propuestas de la sociedad naranjense, de los sectores públicos y privados, así como las solicitudes directas de los ciudadanos al Titular durante el proceso electoral. El marco lógico, como herramienta fundamental, establece la base que guiará el proceso para obtener indicadores de resultados que nos permitan medir el logro en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030. De esta manera podremos asegurar que, en El Naranjo, **Seguimos Hacia Adelante**.

Rosaura
Torres S

MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25, otorga al Estado la responsabilidad de dirigir el desarrollo nacional con el objetivo de fomentar el desarrollo económico, el empleo y la distribución justa del ingreso, así como garantizar el desarrollo integral y sustentable, y asegurar el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, los grupos y las clases sociales.

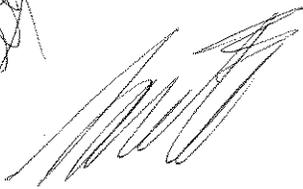
La planeación deberá ser de carácter democrático, sujeta a deliberación a través de los mecanismos de participación social, con el fin de incorporar las demandas colectivas en los planes y programas de desarrollo. A través de estos mecanismos, el Estado recogerá las aspiraciones y necesidades de la población para cumplir con lo establecido en el artículo 26, apartado A, que indica que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

Por su parte, el apartado B de este mismo precepto constitucional señala la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para todos los niveles de gobierno.

En cuanto a la planeación municipal, el artículo 115 Constitucional, en su fracción II, establece que: *"...Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y administrarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, las circulares y las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, las funciones y los servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"*.

En lo que respecta a La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Artículo 18 establece que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los municipios deberán elaborarse conforme a la legislación local aplicable, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño.

Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en el marco normativo de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Set R

Presupuesto
2011-2012

ORGANIGRAMA

Presidente Municipal

Cabildo

Comunicación social

Secretaría

Transparencia
Junta de reclutamiento
Asesor y Representante Jurídico
Archivo Municipal
Secretario Particular
Secretario Técnico

Contraloría

Unidad Investigadora
Unidad Substantiadora

Tesorería

Catastro Coordinación de Salud Cultura Desarrollo Social Desarrollo Agropecuario DIF Educación
Subdirector Asesor Jurídico
Coordinador de desarrollo social Responsable UBR

Giros Mercantiles ICAT INAPAM Instancia de la mujer Obras Públicas Protección Civil Registro Civil Turismo
Inspector de Alcoholes Subdirector de Obras Públicas Subdirector de Protección Civil

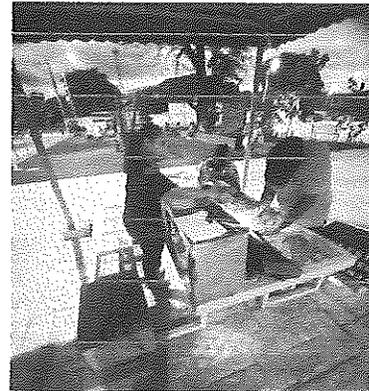
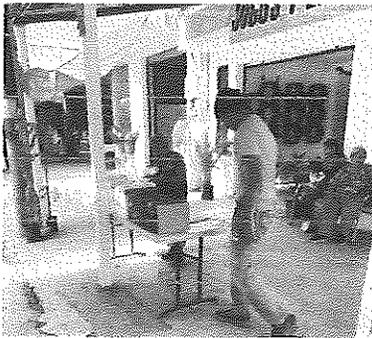
Roberto
Lorenzo

METODOLOGÍA

El proceso de consolidación del presente Plan Municipal de Desarrollo dio inicio con la conformación del Comité de Planeación Municipal, en el cual participaron diversos sectores públicos y privados, a través de varias mesas de trabajo de las cuales surgieron acuerdos sobre las formas de participación a emplear, con el objetivo de obtener indicadores que permitieran conocer las inquietudes, opiniones, sugerencias y prioridades de la comunidad.

Como parte de este proceso, se estableció la consulta ciudadana como uno de los métodos de participación. Para ello, fueron instalados buzones en lugares estratégicos y de alta afluencia de personas, en los que se recibió la participación de mil 475 ciudadanos. Además, las redes sociales representaron una herramienta adicional de participación, a través de la página oficial del Ayuntamiento, donde se habilitó un código QR, del cual se obtuvo 122 respuestas.

De esta manera, a través de las mencionadas convocatorias, se logró la participación de un total de mil 597 personas, lo cual legitimó el proceso de consolidación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



[Handwritten signature]

OROGRAFÍA

El Municipio de El Naranjo está ubicado en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, lo que le confiere una orografía variada. Aproximadamente el 50 por ciento de su territorio está conformado por sierras, destacando La Zarzamora y la Sierra Ojo de Agua. En tanto, pequeños valles, destinados principalmente a la actividad agrícola, abarcan un 20 por ciento del territorio municipal. El 30 por ciento restante de la superficie está compuesto por mesetas.

HIDROGRAFÍA

El río El Salto nace en la sierra Madre Oriental, en el estado de Tamaulipas, y atraviesa el Municipio de El Naranjo en dirección noroeste-sureste, cambiando de nombre a río El Naranjo. Esta corriente es perenne, lo que significa que fluye de manera constante a lo largo del año. Además, el municipio cuenta con varios de arroyos intermitentes, cuyo flujo depende de las precipitaciones y condiciones climáticas.

CLIMA

El Municipio de El Naranjo presenta un clima predominantemente semicálido húmedo, con lluvias en la temporada de verano. La temperatura media anual es de 19.2 grados centígrados, y la precipitación media anual es de mil 628 milímetros. El mes con mayor precipitación es agosto, mientras que diciembre es el mes más seco del año.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

La vegetación natural de El Naranjo se distribuye en dos franjas que dividen el área de norte a sur. La primera franja está compuesta principalmente por encino

Rosario
Torres

(Quercus) y algunas áreas pequeñas de oyamel. La segunda franja está formada por selva baja caducifolia, conformada por comunidades vegetales arbóreas de entre cuatro y quince metros de altura. Dentro de esta superficie también es posible encontrar pequeñas zonas de pastizal cultivado y pastizal inducido.

La vegetación se clasifica en cuatro grupos vegetativos. En la selva alta perennifolia, en su estado nativo, se encuentran especies de valor, principalmente leucaenaspp, desmodium spp, macroptilium spp y centrosema spp. En las selvas alta y mediana, con la introducción de praderas mejoradas, predominan gramíneas establecidas con zacates: estrella de África, bermuda cruzada 1, guinea y pangola. Además, algunas praderas experimentan la invasión parcial o total de zacate carretero.

En las áreas de praderas se lleva a cabo la ganadería extensiva, tanto de bovinos como ovinos. Por otro lado, las zonas no ocupadas por praderas o selvas son utilizadas para la agricultura, cultivándose principalmente maíz de temporal, caña de azúcar y cítricos.

En la zona serrana destacan especies de árboles madereros como el cedro, chijol, higuerón, ceiba, chaca, orejón, palo de rosa, palo escrito, aquiche, chote y primavera. Además, es posible encontrar árboles frutales como mango, mamey, aguacate y chicozapote, así como árboles florales como framboyán y jacaranda

Fauna

La fauna de El Naranjo se distingue por la presencia de diversas especies, entre las cuales destacan la calandria, el zopilote, la golondrina, la víbora de cascabel, el leoncillo, el ocelote, el tigrillo, el venado, el pato, la ardilla, el tejón, el zorrillo, el tiacuache, el armadillo y la tortuga.

Gracias a sus condiciones medioambientales, esta región solía ser un hábitat ideal para especies salvajes como el venado cola blanca, el pecarí de collar blanco (jabalí), el armadillo, el zorro, el tejón y el mapache. Sin embargo, debido a la intervención humana, la deforestación y la cacería furtiva, muchas de estas especies silvestres han sido desplazadas hacia las zonas montañosas. Como resultado, actualmente es difícil encontrar ejemplares de estas especies en las áreas más accesibles del municipio.

Rosaura
Torres

RECURSOS NATURALES

Al estar El Naranjo ubicado en una región tropical, es comprensible que cuente con abundantes recursos naturales como agua, tierra y bosque. Sin embargo, debido a la intervención humana y los cambios meteorológicos experimentados en los años recientes, estos recursos han disminuido. El uso desmedido e inconsciente de los recursos naturales ha provocado que no estén tan disponibles como antes, que su calidad no sea la requerida para las actividades productivas o, incluso, que enfrenten serios problemas de agotamiento. Este deterioro resalta la necesidad urgente de una gestión sostenible y responsable de los recursos naturales para asegurar su conservación y disponibilidad a largo plazo.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

En El Naranjo, los suelos se dividen en tres tipos principales: litosol, vertisol y algunos pequeños contactos de feosem.

Los litosoles, de color oscuro rojizo, se encuentran asociados con rendzina y son comunes en las zonas más elevadas.

Hacia el norte y sur de municipio predominan los suelos más profundos de vertisolpélico de color negro y origen aluvial. Estos suelos tienen una textura fina, alta fertilidad y una constitución arcillosa. Durante las épocas secas se vuelven duros y masivos, mientras que con la humedad se vuelven adhesivos y lodosos.

Además, al norte y oeste del municipio existen pequeños contactos de suelos feosem. El uso principal del suelo en el municipio es agropecuario. A pesar de que predomina la vegetación natural, existen áreas dedicadas a la agricultura de riego y temporal, así como al uso de cría de ganado. Esto refleja la importancia del sector agrícola y ganadero en la economía local.

Rosaura
Torres

DEMOGRAFÍA (Población)

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del municipio de El Naranjo es de 20 mil 495 personas.

La densidad poblacional en el municipio es de 24.89 habitantes por km².

LOCALIDADES

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, la población del municipio de El Naranjo se distribuía entre 90 localidades. De estas, 69 eran pequeños núcleos rurales con menos de 100 habitantes, lo que refleja la predominancia de comunidades de tamaño reducido en la región.

Las localidades con mayor cantidad de habitantes y su evolución poblacional son:

Localidad	Población 2010	Población 2020
Total Municipio	20,495	20,959
Colonia el Meco	1,272	1,301
Colonia Salto del Agua	916	782
El Limonal	542	474
El Naranjo	10,562	11,061
El Platanito	243	258
El Sabinito	527	568
El Sabinito Plan del Naranjo	565	605
Kilómetro Cuarenta y Dos	374	431
La Concepción	293	296
La Soledad	280	349
Los Charcos de Oriente	333	326
Maguey de Oriente	373	339
Maitinez	1,076	1,246
Minas Viejas	758	765
Ojo de Agua de Tierra Nueva	500	259

ECONOMÍA Y EMPLEO

La población económicamente activa del municipio El Naranjo está conformada por ocho mil 898 habitantes, de los cuales seis mil 50 son hombres y dos mil 848 son mujeres. Por otro lado, la población no económicamente activa asciende a siete mil 230 personas, de las cuales mil 947 son hombres y cinco mil 283 son mujeres.¹



¹ Toda la información estadística incluida en el presente apartado fue obtenida de la página oficial INEGI.



MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MISIÓN

Gobierno accesible para todos, incluyente, joven y transparente, que brinda a los naranjenses, seguridad y progreso, desarrollando un trabajo digno, con el consenso y la participación ciudadana, aplicando las herramientas suficientes para conseguir el bienestar de la comunidad.

VISIÓN

Ser un municipio que lidere el progreso y desarrollo de la región, impulsando el crecimiento de la población, en donde el trabajo sea la base de las estrategias que transformen la calidad de vida de los habitantes, para un mejor futuro.

VALORES

- Confianza.
- Trabajo.
- Honestidad.
- Respeto.
- Transparencia.

LEMA

"El Naranjo, Seguimos hacia adelante".



Rosaura
Torres



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Agenda 2030 representa un compromiso global orientado a generar transformaciones significativas y a construir una sociedad más justa y equitativa, proporcionando un marco para que las decisiones de política pública se basen en evidencia y se dirijan hacia el Desarrollo Sostenible. Este compromiso político es profundo y requiere un esfuerzo constante y colaborativo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo refleja, a través de sus programas, estrategias y acciones, la misión, visión y valores de este Gobierno Municipal. Este plan se estructura en torno a cuatro ejes estratégicos que, como se detallará más adelante, están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y están sujetos al Sistema de Evaluación del Desempeño para garantizar la eficacia y el impacto de las iniciativas y acciones.

El aprovechamiento de los ODS como guía para las decisiones de desarrollo implica diseñar e implementar políticas públicas y acciones completas, coherentes y viables, que generen resultados transparentes y demostrables.

Siguiendo esta dinámica, y considerando el ámbito de competencia municipal, se desarrolló una alineación vertical que comienza con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pasando por las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo; después, el Plan Estatal de Desarrollo, y finalmente, se concretan los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este enfoque asegura que las estrategias municipales contribuyan de manera efectiva a los compromisos nacionales e internacionales de desarrollo sostenible.



EJE 1: BIENESTAR PARA EL NARANJO

El bienestar es la satisfacción integral de una serie de factores que responden a la calidad de vida del ser humano dentro de la sociedad. El bienestar social es una condición alcanzada a través de la atención a las necesidades fundamentales de la comunidad. Para evaluar este bienestar se analiza los niveles de satisfacción de estas necesidades sociales esenciales. Siguiendo este concepto, es una prioridad de esta administración 2024-2027 generar condiciones favorables que faciliten a todos y todas los y las naranjenses, sin distinción alguna, alcanzar esta satisfacción. Nuestro compromiso es trabajar para que cada naranjense tenga las oportunidades necesarias para mejorar su calidad de vida y satisfacer sus necesidades básicas, fomentando una sociedad más equitativa y próspera para todos.

Tema 1.- Educación y Cultura.

Tema 2.- Deporte.

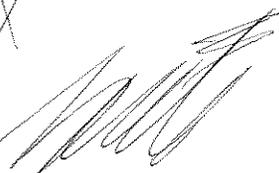
Tema 3.- Inclusión social para la tercera edad y grupos de atención prioritaria

Tema 4.- Menos pobreza y más bienestar.

Tema 5.- Salud.

EDUCACIÓN Y CULTURA

El Municipio de El Naranjo actualmente cuenta con un total de 87 escuelas, que incluyen 31 planteles de Preescolar, 33 de Primaria, 18 de Secundaria, 3 de Media Superior (Preparatoria), 2 de Estudios Superiores (ITSLP Campus Naranjo y Universidad del Caribe) y 1 del ICAT.



Además, el municipio dispone de una biblioteca municipal que ofrece clases y talleres relacionados con la Literatura, promovidos por el municipio. En el último año se ha evidenciado un trabajo activo en la coordinación de este sitio. Asimismo, se llevó a cabo la Primera Feria Municipal del Libro, en la que participaron la Biblioteca Pública Municipal, Librería Huasteca, un escritor invitado y cuentacuentos.

En el ámbito cultural, El Naranjo ha celebrado la festividad de Xantolo, en honor del Día de Muertos. Esta celebración forma parte de la ruta de Xantolo en el Estado de San Luis Potosí y está oficialmente reconocida en la Huasteca Potosina, lo que resalta esta importante tradición y fortalece la identidad de la sociedad naranjense.

A lo largo de distintas fechas festivas hemos realizado festivales culturales en el municipio, en los que se han presentado múltiples talentos artísticos en disciplinas como la danza y el canto. Estos eventos contribuyen a la creación de espacios para la expresión artística y cultural, fomentando así la participación de la comunidad y el reconocimiento de sus tradiciones y talentos.

Prioridades

- Creación de una Casa de la Cultura Municipal.
- Seguimiento a la habilitación y/o rehabilitación de espacios públicos recreativos.
- Apoyos para la rehabilitación de los centros educativos.
- Campañas de talleres de prevención en temáticas solicitadas por los planteles educativos respecto a potenciar convivencias y aprendizajes en el alumnado, los profesores y familiares.
- Mercado artesanal, con la finalidad de promover e impulsar el talento local.
- Promoción de ferias de empleo, encaminadas a fomentar la ocupación para los egresados del ITSLP Campus El Naranjo e ICAT.
- Tener un cronista de la región.
- Creación de un espacio habilitado con aulas y salones multidisciplinarios, en apoyo a las instituciones de educación media y superior.

Rosario
Tomez S

Objetivo del tema

Fomentar el arraigo y el amor por nuestro lugar de origen, fortaleciendo las raíces y costumbres del municipio y la región. Buscamos enaltecer la rica historia de El Naranjo, promoviendo el turismo a través de la exposición de hechos históricos clave. Además, pretendemos apoyar y dar visibilidad a los artistas locales, muchas veces desconocidos, para impulsar su talento y contribuir al enriquecimiento cultural de la comunidad.

Asimismo, trabajaremos en la creación de las condiciones favorables para evitar la deserción escolar, promoviendo que una mayor cantidad de estudiantes pueda concluir su educación profesional y/o técnica en la región, sin la necesidad de emigrar a otros municipios, asegurando así el desarrollo y crecimiento de la población local.

Estrategia

- Gestión de recursos del Gobierno Federal para la creación de la Casa de la Cultura, así como la participación activa de la ciudadanía que permita impulsar la cultura, la educación y el rescate de las raíces de nuestro municipio.
- Búsqueda de convenios de colaboración con asociaciones y/o particulares, que permitan impulsar eventos culturales locales, como la feria de artesanos.
- Búsqueda de espacios públicos que puedan ser destinados para la realización de actividades culturales.
- Fomento a programas de empleo de medio tiempo, en colaboración con los empresarios locales, para efectos de que la condición económica no sea un factor que determine la permanencia de los alumnos en su preparación académica.



Rosaura
Torres

Metas

Al finalizar la administración, buscamos alcanzar un avance aproximado del 70 por ciento en la creación de la Casa de Cultura. Además, prevemos lograr un 70 por ciento en la rehabilitación y/o habilitación de espacios públicos que faciliten el desarrollo de actividades y eventos culturales y educativos.

Asimismo, proyectamos tener presencia en un 80 por ciento de las escuelas del municipio, con campañas y proyectos preventivos y de sensibilización para alumnos, familiares y docentes, afianzando una comunidad de aprendizaje.

Adicionalmente, aumentaremos la afluencia de alumnos a la Biblioteca Pública Municipal y realizaremos una Feria Municipal del Libro con una frecuencia anual.

En cuanto a la educación, estableceremos programas de apoyo al empleo para estudiantes, creando oportunidades que les permitan obtener experiencia laboral y contribuyan a reducir la deserción escolar en el municipio en al menos un 40 por ciento, dejando un legado de oportunidades para las futuras generaciones y un impacto positivo en el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes naranjenses.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

El presente proyecto representa una clara forma en la que el municipio de El Naranjo avanza en el cumplimiento de los propósitos establecidos en la Agenda 2030, especialmente en los rubros de **Salud y Bienestar**, así como **Educación de calidad**. Estos son considerados pilares para el desarrollo integral de nuestros jóvenes y del municipio en general. A través de este proyecto, buscamos mejorar las condiciones de vida de la población y proporcionar las herramientas necesarias para una formación educativa de calidad que impulse el futuro de las próximas generaciones.



Rosario
Lopez

DEPORTE

Hemos implementado diversas actividades deportivas inclusivas, invitando a toda la comunidad, tanto a deportistas como no deportistas, a participar y sumarse a estas iniciativas. El objetivo es fomentar el deporte, la actividad física y la sana convivencia entre los habitantes de nuestro municipio. A lo largo del último año de gestión (octubre 2023 a junio 2024), hemos organizado torneos y ligas deportivas con una destacada participación, logrando reunir una media de 18 equipos por torneo, así como alrededor de 400 espectadores en los eventos finales.

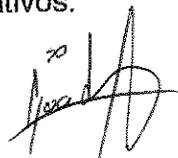
Este esfuerzo ha generado una respuesta positiva por parte de la comunidad, demostrando el interés y el compromiso de los naranjenses con el deporte y el bienestar colectivo.

Prioridades

- Desarrollar un programa integral de rehabilitación, mejoramiento y habilitación de los espacios deportivos del municipio. Entre las principales acciones a realizar destacan rehabilitar el campo de béisbol, techar la cancha de basquetbol y mejorar el alumbrado de las áreas deportivas.
- Contemplar los espacios deportivos tanto en la cabecera municipal como en las comunidades y ejidos.
- Habilitar espacios deportivos para realizar actividades de boxeo.

Objetivo del tema

Fomentar la práctica deportiva y la activación física en el Municipio de El Naranjo, involucrando a todos los sectores de la población, desde los más jóvenes hasta los adultos mayores, extendiendo estos beneficios a los alrededores de esta localidad. Asimismo, promoveremos una cultura de vida sana, alejando a la comunidad de vicios y hábitos negativos.



Estrategia

- Fomentar la cultura de deporte con torneos inclusivos. Para promover una cultura deportiva inclusiva y accesible a todos los sectores de la población, organizaremos torneos cortos divididos por edades, que permitirán la participación de menores de edad, adultos e incluso adultos mayores, en coordinación con la Dirección del INAPAM. Llevaremos a cabo esta iniciativa en colaboración con las instituciones educativas de la región, fomentando la participación de los estudiantes en el ámbito deportivo. Pondremos especial énfasis en la participación de niños y niñas, ampliando las categorías infantiles y organizando actividades que promuevan un mayor involucramiento desde temprana edad.
- Llevar a cabo una gestión activa con el gobierno federal para obtener el apoyo necesario en la asignación de recursos que permitan llevar a cabo la rehabilitación de los espacios deportivos del municipio.
- Promover la participación en actividades adicionales al fútbol y al balónmano, como el boxeo, una disciplina que es útil para la defensa personal y fomenta la creación de hábitos de disciplina y autocontrol en quienes la practican.

Metas

- Garantizar el mantenimiento integral de los espacios públicos deportivos del municipio, asegurando su óptimo estado de conservación.
- Crear al menos tres nuevos espacios deportivos, de calidad y accesibles de manera gratuita, para el beneficio de la comunidad naranjense.
- Lograr que al menos el 10 por ciento de la población de El Naranjo se involucre en la práctica de algún deporte o actividad física.
- Brindar apoyo a los talentos deportivos, impulsando su desarrollo y ofreciendo oportunidades para su crecimiento en la disciplina que practiquen.
- Proveer insumos deportivos para el desarrollo y desempeño de los jugadores,



Rosaura
Torres P

procurando que cuenten con material para sus entrenamientos y competencias.

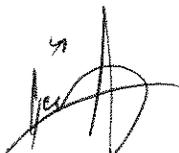
Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

Garantizar que todos los habitantes, sin importar edad, género o condición social, tengan acceso a la práctica de algún deporte o actividad física, contribuyendo así a los objetivos de **Salud y Bienestar**. La coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía es esencial para alcanzar estas metas. Es fundamental establecer alianzas que permitan lograr estos objetivos, los cuales benefician de manera directa al municipio y sus habitantes.

INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Tenemos constancia de que el INAPAM en el municipio ha proporcionado herramientas didácticas, psicológicas, físicas y culturales que favorecen el aprendizaje, la convivencia y el esparcimiento de los adultos mayores y sus familiares. Estas acciones permiten que las personas de la tercera edad gocen plenamente de esta etapa de su vida con la mayor dignidad posible. Las actividades realizadas impactaron de manera directa a aproximadamente mil 194 personas, reflejando una participación activa y significativa de las mismas.

El Sistema DIF Municipal ha brindado apoyo a los grupos más vulnerables de la población, tales como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y madres adolescentes, entre otros. A través de diversos programas, se les ha proporcionado insumos alimentarios, apoyo en traslados a centros de atención médica, así como la entrega de aparatos para personas con discapacidad, tales como sillas de ruedas, andadores, bastones y lentes, además de financiar sesiones de fisioterapia. En colaboración con la Instancia Municipal de la Mujer, se han ofrecido sesiones de terapia psicológica gratuita para mujeres, niñas y niños, con el objetivo de brindarles el acompañamiento necesario para su bienestar.



Prioridades

- Habilitar y adecuar instalaciones que garanticen accesos seguros y cómodos para los adultos mayores, promoviendo su inclusión y bienestar.
- Gestionar la creación de áreas recreativas para la realización de actividades físicas, en colaboración con la Dirección de Deporte Municipal, además de facilitar la adquisición del material para llevarlas a cabo de manera efectiva.
- Disponer de un medio de transporte adecuado para el traslado de adultos mayores, que también facilite el traslado de personal encargado de la realización de actividades físicas.
- Gestionar consultas médicas gerontológicas, odontológicas y optométricas para los adultos mayores, en colaboración con el SMDIF.
- Fomentar la creación de programas de activación económica para adultos mayores, potencializando sus habilidades y oficios. En caso necesario, ofrecer talleres que les proporcionen las herramientas y los conocimientos necesarios para desarrollar actividades acordes con su edad y sus capacidades específicas.
- Llevar a cabo campañas de prevención de la violencia en instituciones educativas, promoviendo una cultura de respeto y convivencia pacífica entre los estudiantes.
- Desarrollar campañas de prevención de embarazos no deseados en adolescentes, en coordinación con la Secretaría de Salud, el DIF Municipal y la Instancia Municipal de la Mujer, promoviendo la educación sexual y la toma de decisiones informadas.
- Gestionar y, en su caso, habilitar espacios destinados al monitoreo, seguimiento y acompañamiento integral para mujeres víctimas de violencia, garantizando su protección y apoyo continuo.
- Crear un protocolo de atención urgente para mujeres víctimas de violencia, en coordinación con el DIF Municipal, las instancias judiciales y la seguridad pública, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia.



Rosaura
Torres

Objetivo del tema

Crear condiciones de igualdad para los grupos de atención prioritarios, implementando acciones que mejoren su salud y fomenten la reducción de la pobreza en estos sectores. Ofrecerles oportunidades económicas acordes con su situación, así como garantizarles un tratamiento oportuno y adecuado en casos de violencia.

Estrategia

- Fomentar la participación directa de INAPAM en el desarrollo de actividades culturales organizadas por el municipio, promoviendo la inclusión activa de los adultos mayores en estas iniciativas.
- Gestionar a través de SMDIF, la prestación de consultas médicas para los adultos mayores y otros grupos vulnerables.
- Coordinar con las instancias pertinentes la realización de talleres que impulsen la activación económica de los adultos mayores en El Naranjo, fortaleciendo sus capacidades y habilidades.
- Implementar talleres de sensibilización dirigidos a la comunidad, en favor de los grupos de atención prioritaria, para promover la inclusión y el respeto.
- Crear protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia contra personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, asegurando una respuesta oportuna y adecuada.

Metas

- Mejorar los servicios mediante la adecuación de instalaciones a las necesidades de los adultos mayores, y proporcionar equipo apropiado para el desarrollo de sus rutinas, adaptando el 80 por ciento de los espacios existentes en la actualidad.
- Atender de manera integral al 100 por ciento de los adultos mayores que lo soliciten, a través de talleres, pláticas y estrategias diseñados para mejorar

Rosario
10/10/19

su bienestar físico y mental.

- Implementar campañas de prevención de la violencia y de embarazos no deseados en el 100 por ciento de las instituciones educativas del municipio.
- Establecer bases sólidas para las futuras administraciones, asegurando el seguimiento y la continuidad de los apoyos y programas implementados, con el fin de garantizar su efectividad a largo plazo.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

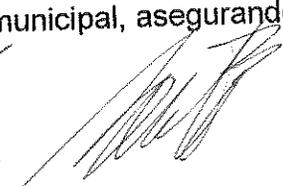
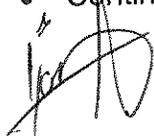
Garantizar que todas las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria tengan acceso a una vida digna en condiciones de igualdad, promoviendo la inclusión social sin distinción de género o condición social. Esto contribuye al respeto de los derechos humanos, como el acceso a la salud y el bienestar, al mismo tiempo que fomenta el ingreso económico y el bienestar social, alineándose con los objetivos de la Agenda 2030.

SALUD

Durante el año anterior a esta administración, se registraron diversas acciones en el municipio; entre ellas, campañas de saneamiento en comunidades y colonias del municipio como parte de la lucha contra el dengue. Además, se brindó atención médica y se entregó medicamento de cuadro básico de manera gratuita a través del consultorio médico del Ayuntamiento. Asimismo, se llevaron a cabo consultas especializadas en las áreas de Ginecología y Pediatría. También, se apoyó con traslados a pacientes para recibir atención de segundo nivel en hospitales de Ciudad Valles, Ciudad Mante, San Luis Potosí, Tampico y Monterrey, entre otros. Adicionalmente, se gestionó y entregó una ambulancia adicional para la Coordinación de Salud del Ayuntamiento. De igual forma, se implementaron cursos de primeros auxilios y campañas de esterilización canina y felina.

Prioridades

- Continuar con el programa de dispensario médico municipal, asegurando el



20 edr

Prosauro
10/11/20

- abastecimiento constante de insumos
- Mantener el otorgamiento de consultas médicas gratuitas, así como la entrega gratuita de medicamentos recetados.
 - Ampliar las actividades de las brigadas médicas en las comunidades del municipio, para garantizar atención médica gratuita a quienes lo requieran.
 - Gestionar un programa de atención médica especializada de manera periódica y continua, que incluya servicios de Ginecología, Pediatría y Medicina Interna.
 - Gestionar ante el Gobierno del Estado el mejoramiento y la ampliación del Centro de Salud, incluyendo la creación del área materno-infantil.
 - Mejorar la capacitación del personal de salud y dotar de equipo diagnóstico médico adecuado.
 - Adquirir una máquina para la realización de hemodiálisis, con el fin de mejorar el bienestar de los pacientes que requieran este servicio.
 - Desarrollar campañas de prevención de adicciones, violencia y embarazo adolescente, en coordinación con el DIF Municipal y la Instancia de la Mujer.
 - Habilitar cuatro nuevas casas de Salud en distintos puntos del municipio, para acercar los servicios médicos a la comunidad.

Objetivo del tema

Brindar servicios de salud amplios y de calidad, capaces de atender tanto emergencias como el seguimiento a las condiciones médicas de los habitantes de El Naranjo. Garantizar el acceso a estos servicios para todos los habitantes del municipio en situación vulnerable, y establecer programas de prevención y atención oportuna, en colaboración con las autoridades e instituciones pertinentes.

Estrategia

- Implementar el programa *Médico a tu casa*, con el objetivo de beneficiar a la población en general, tanto de la cabecera municipal como de las localidades, para facilitar el acceso a una atención médica de calidad.
- Realizar capacitación médica continua para los empleados del sector

Salud del municipio, así como formación en primeros auxilios para los prestadores de servicios en los parajes turísticos, con el fin de garantizar una atención inmediata en casos de emergencia.

- Establecer una red de emergencias médicas municipales que integre todos los servicios de salud del municipio, (IMSS, Secretaría de Salud, clínicas rurales, brigadas móviles y clínicas privadas), para ofrecer una atención rápida y de calidad.
- Gestionar, a través de SMDIF, la provisión de consultas médicas para los grupos más vulnerables de la población.

Metas

- Mejorar la prestación de los servicios de Salud, garantizando el acceso a los mismos en al menos el 80 por ciento del territorio municipal.
- Ampliar el alcance de las consultas gratuitas en un 60 por ciento, asegurando una mayor cobertura para la población.
- Contar con instalaciones mejoradas y adecuadas, equipadas con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de salud.
- Asegurar la contratación de personal capacitado y suficiente para brindar atención de calidad en todas las áreas municipales de salud.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

Garantizar que todos los habitantes de El Naranjo tengan acceso a servicios de salud de calidad, con instalaciones dignas y atención de primer nivel, en condiciones de igualdad, sin distinción de género o condición social, contribuye al respeto de los derechos humanos universales como el **acceso a la salud y el bienestar**, los cuales son prioridades clave en la Agenda 2030.



EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA EL NARANJO (Protección Civil)

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una responsabilidad compartida entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyo objetivo es proteger la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Esta función abarca tanto la prevención general y específica de los delitos, la sanción de infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

La prevención es un aspecto fundamental de la seguridad, ya que permite anticiparse a los riesgos y reducir la probabilidad de situaciones peligrosas. Esta estrategia contribuye a disipar la incertidumbre y restaura la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad. Además, la protección de la integridad de las personas también es responsabilidad de Protección Civil, que juega un papel activo en la atención y prevención de riesgos para la comunidad.

Diagnóstico

Al inicio de octubre de 2024, al comienzo de la Administración 2024-2027, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal reportó relevantes avances durante el año de gestión anterior. Se adquirió nuevo armamento, así como tres vehículos patrullas modelo 2024, completamente equipados, además de equipo táctico general para los elementos de la corporación.

En cuanto a programas de prevención del delito y proximidad social, se llevaron a cabo talleres sobre menores infractores, ciberbullying, extorsiones telefónicas y adicciones, en diferentes instituciones educativas de la cabecera municipal y sus comunidades.

Además, se equipó a la corporación con seis cámaras de videovigilancia personales para patrullas, fortaleciendo la seguridad en campo.

Prioridades

- Contar con una fuerza policial mínima de aproximadamente 28 elementos activos.
- Establecer sistemas eficientes de patrullaje que garanticen una presencia constante y efectiva en el municipio.
- Mejorar los tiempos de atención en situaciones de emergencia y seguridad.
- Brindar atención integral y oportuna a las víctimas de delito, asegurando el apoyo.
- Impulsar la capacitación continua y certificación de los elementos policiales, garantizando su profesionalismo.
- Mantener una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno en materia de seguridad pública.
- Fomentar la prevención del delito mediante programas educativos y de concientización en la comunidad.
- Implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, promoviendo instituciones de seguridad y justicia más sólidas y cercanas a la ciudadanía.
- Adquirir el material bélico necesario, conforme a lo establecido por el Gobierno del Estado, para el fortalecimiento de la seguridad pública.
- Dotar a los elementos policiales con uniformes adecuados, equipos de radiocomunicación y un sistema eficiente de videovigilancia.
- Habilitar y designar una sala de juntas en las instalaciones de la actual Dirección, para reuniones de seguridad y mesas de construcción de paz.
- Prover capacitación y certificación continua para los elementos de Protección Civil, garantizando una atención oportuna y profesional ante emergencias.



Rosario
Torres



Rosario
Torres

Objetivo del tema

Generar condiciones que fomenten una sensación real de seguridad en la ciudadanía, consolidando la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM) como una institución confiable y eficaz. Esto se logrará mediante una coordinación efectiva en materia de seguridad con autoridades de los tres niveles de gobierno, así como a través del impulso a la profesionalización y dignificación de la función policial, con el propósito de reducir la incidencia delictiva.

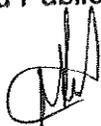
Estrategia

Combate a la delincuencia y atención a víctimas

Incrementaremos los recorridos de seguridad y vigilancia en todo el municipio, así como patrullajes estacionarios en zonas comerciales, bancos y otros puntos estratégicos. Con la disponibilidad del personal adecuado, podremos conformar un cuerpo de policías de proximidad y un grupo especializado de reacción, el GOPEN (Grupo de Operaciones y Proximidad El Naranja), que estará disponible las 24 horas del día para atender situaciones de riesgo o delitos de alto impacto. Su misión será minimizar la presencia de grupos delictivos, personas armadas, el narcomenudeo y posibles agresiones con arma de fuego o blancas. Este grupo llevará a cabo operaciones tácticas y especiales, además de centrarse de manera continua en la reducción del consumo de drogas en adolescentes.

Paz y seguridad

1.- Certificación de los elementos policiacos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.



2.- Capacitación continua al personal operativo en temas del sistema de justicia penal, enfocándose en la función de la figura del primer respondiente, así como en diversas áreas como hechos de tránsito terrestre, ética policial y proximidad social.

3.- Coordinación operativa entre los tres niveles en la realización de dispositivos de seguridad y vigilancia, con la participación de la SEDENA, la Policía de Investigación de la Fiscalía, y la Policía Estatal.

4.- Participación en las mesas de coordinación territorial para la construcción de la paz y seguridad con la intervención de los tres niveles de gobierno.

5.- Creación del Grupo de Operaciones y Proximidad El Naranjo (GOPEN) para realizar actividades de acercamiento vecinal, incluyendo conferencias y talleres en instituciones educativas, abordando temas específicos de prevención según el diagnóstico de cada plantel.

6.- Participación en el Consejo de Seguridad Pública Municipal, con el objetivo de generar estrategias efectivas en temas de prevención del delito.

7.- Implementación de talleres de educación vial, que incluyan clases teóricas y prácticas sobre manejo y seguridad en las vías públicas.

Justicia e instituciones sólidas

Implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

1.- Llevaremos a cabo audiencias conciliatorias para resolver conflictos sociales existentes entre la ciudadanía, formalizando acuerdos y dándoles seguimiento mediante visitas de control para validar el cumplimiento de los convenios establecidos.

2.- En los accidentes vehiculares, implementaremos la solución alternativa como acuerdo reparatorio entre particulares, brindando la posibilidad de llegar a un acuerdo directo entre las partes involucradas.

3.- En el caso de faltas administrativas que impliquen el ingreso a la barandilla municipal, implementaremos el trabajo comunitario como forma de sanción.

4.- Crearemos un reglamento interno para la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, e instalaremos una comisión de honor y justicia para asegurar la



Rosaura
10/11/15

transparencia y el cumplimiento de las normativas internas.

5.- Actualizaremos el reglamento de tránsito municipal, el bando de Policía y Buen Gobierno, así como el reglamento interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para adaptarlos a las necesidades actuales y mejorar la eficiencia en su aplicación.

6. Debido a la creciente problemática de conductas antisociales entre niños y jóvenes, especialmente adolescentes, impartiremos charlas y conferencias de concientización en planteles educativos. Estas asesorías brindarán información pertinente y preventiva e informarán sobre los posibles delitos o infracciones administrativas a los que podrían enfrentarse. Las actividades serán realizadas de manera práctica, con la participación de los estudiantes, fomentando la confianza y recuperación del vínculo con el cuerpo policiaco. Los temas abordados incluirán:

- Sustracción de menores.
- Uso inapropiado de dispositivos móviles y redes sociales.
- Ciberacoso.
- Extorsiones telefónicas.
- Secuestro virtual (*modo operandi*).
- Comportamiento y valores en la escuela y el hogar.
- Prevención del consumo de sustancias nocivas.
- Educación vial para jóvenes conductores.

7. En colaboración con el personal docente, abordaremos temas de vialidad en los horarios de entrada y salida de los planteles, así como estrategias de prevención de delitos o situaciones de riesgo que puedan ocurrir en las cercanías de las escuelas.

Metas

Al término de la presente administración, lograremos los siguientes alcances:

- Incrementar el estado de fuerza con la incorporación de 28 elementos adicionales a la Dirección Municipal de Seguridad Pública.
- Certificar el 100 por ciento de elementos en activo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, así como la capacitación en competencias básicas para otorgar la clave única policial a todo el personal.

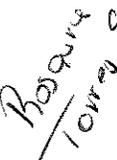
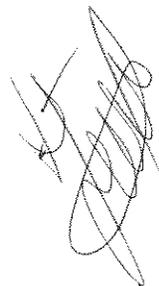
2
S et /

Reserva
10/11/2019

- Lograr que al menos el 50 por ciento de los conflictos relacionados con la seguridad y vialidad sean resueltos por medios alternativos, promoviendo soluciones pacíficas y eficientes.
- Adquirir ocho cámaras de videovigilancia para fortalecer la seguridad.
- Colocar señalética adecuada en la mancha urbana para mejorar el flujo del tránsito vehicular y peatonal.
- Crear Comités Vecinales, integrados dentro de los Grupos GOPEN, para fomentar la participación de la comunidad en la seguridad local.
- Capacitar y certificar al menos a dos integrantes del personal de Protección Civil en rescate, para mejorar la capacidad de respuesta ante contingencias.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

Las acciones descritas en este eje contribuyen al cumplimiento del Objetivo 16 de la Agenda 2030: **Paz, justicia e instituciones sólidas**. Estas iniciativas están orientadas a reducir de manera significativa todas las formas de violencia, promover el Estado de Derecho, y reducir la corrupción y el soborno en todas sus manifestaciones. Esto se logrará mediante la creación de una institución eficaz y transparente, fortaleciendo las instituciones municipales pertinentes y fomentando la cooperación entre los tres niveles de gobierno para asegurar el bienestar y la seguridad de la comunidad.



EJE 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA EL NARANJO

Descripción

La sostenibilidad económica implica tomar decisiones y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo económico a largo plazo, mientras se protege los elementos medioambientales, sociales y culturales. En paralelo, la sostenibilidad ecológica tiene como objetivo proporcionar los servicios básicos esenciales, como el agua, la electricidad y el gas, al mismo tiempo que elimina estereotipos sociales, promueve la igualdad de género, facilita el acceso a energía limpia y no contaminante, e impulsa la innovación en las empresas para favorecer la protección del medioambiente.

Con el objetivo de lograr una economía sustentable para el Municipio de El Naranjo, S.L.P., es necesario que, durante la administración pública 2024-2027, implementemos acciones estratégicas enfocadas en la mejora de la infraestructura, el desarrollo del campo, la conservación ambiental y la promoción del turismo. Para ello, debemos trazar objetivos a largo plazo que establezcan las bases de un modelo económico sustentable, garantizando el bienestar social y la calidad de vida de las generaciones futuras.

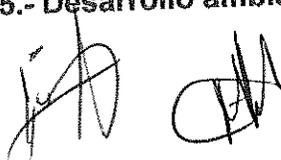
Tema 1.- Desarrollo económico sustentable.

Tema 2.- Infraestructura y agenda urbana.

Tema 3.- Desarrollo del campo equilibrado.

Tema 4.- Turismo sostenible.

Tema 5.- Desarrollo ambiental.



DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

El sector comercial en el Municipio de El Naranjo se encuentra en un proceso de consolidación, gracias a los esfuerzos continuos por mejorar la regulación del comercio ambulante y de los locatarios establecidos. Además, disponemos de un padrón actualizado de comerciantes, clasificado por cada uno de los giros comerciales presentes en el municipio.

Estamos trabajando en la conformación de un comité de comercio que permita reunir las inquietudes de los comerciantes y, a su vez, se convierta en un garante del cumplimiento de las normas relacionadas con los establecimientos comerciales fijos, semifijos y ambulantes. Actualmente, este comité se enfoca en el comercio ambulante, pero su objetivo es integrar a todos los giros comerciales del municipio, incluidos aquellos que operan con licencia provisional o permanente para la venta de bebidas alcohólicas.

Asimismo, El Naranjo cuenta con un padrón actualizado de prestadores de servicios turísticos, que incluye parajes, restaurantes, hoteles y transportes, entre otros. Esta base de datos permitirá cumplir con las disposiciones del Reglamento de Turismo Municipal y, al mismo tiempo, se integrará al futuro reglamento de comercio municipal, asegurando una relación más eficiente y ordenada para todos los sectores comerciales.

Prioridades

- Actualización y adecuación continua de los padrones de comerciantes de todas las categorías, garantizando su precisión y completitud.
- Realización efectiva de la recaudación correspondiente a todos los sujetos obligados en materia de comercio, asegurando que quienes ejerzan esta actividad cumplan con sus responsabilidades fiscales.
- Elaboración y aprobación de reglamentos específicos para los giros mercantiles, con la debida validación por parte del H. Cabildo, para



- establecer normativas claras y adecuadas.
- Capacitación constante al personal del Ayuntamiento en la aplicación rigurosa de las normas, incluyendo las facultades de cobro y sanción en caso de incumplimiento.
 - Colaboración con la Dirección de Ecología para establecer y regular las normativas relacionadas con las actividades mercantiles en los parajes turísticos, abarcando tanto a los prestadores de servicios como a los vendedores de bienes.

Objetivo del tema

Garantizar una adecuada y transparente organización del comercio en la cabecera municipal, los ejidos y las comunidades de El Naranjo, S.L.P., promoviendo una administración pública eficiente y responsable que impulse el desarrollo económico de la región.

Estrategia

Realizar un recorrido a pie por todos los asentamientos poblacionales, las comunidades y la cabecera municipal para identificar y ubicar los comercios establecidos. Esto incluye la visita a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, así como a las rutas de tianguis, con el objetivo de actualizar de manera precisa y completa el padrón de comerciantes. Durante estas visitas, se les invitará a participar en la conformación del Comité de Comercio Municipal, en el marco de la integración del reglamento de comercio del municipio.

Asimismo, pondremos en marcha un programa de recaudación y actualización de los pagos pendientes, iniciando con la invitación a los comerciantes para regularizar su situación. En caso de no obtener respuesta, procederemos conforme a lo establecido para la obtención del pago de derechos. El programa buscará incentivar a los ciudadanos, promoviendo el cumplimiento voluntario a través de beneficios y estímulos.

Roberto
Torres

Metas

Lograr un 60 por ciento de orden administrativo en el ámbito comercial del municipio, asegurando la recaudación efectiva tanto de la actualización de pagos como de los cobros ordinarios. Esta captación de ingresos se destinará a la implementación de acciones y obras que beneficien de manera directa a los habitantes de El Naranjo.

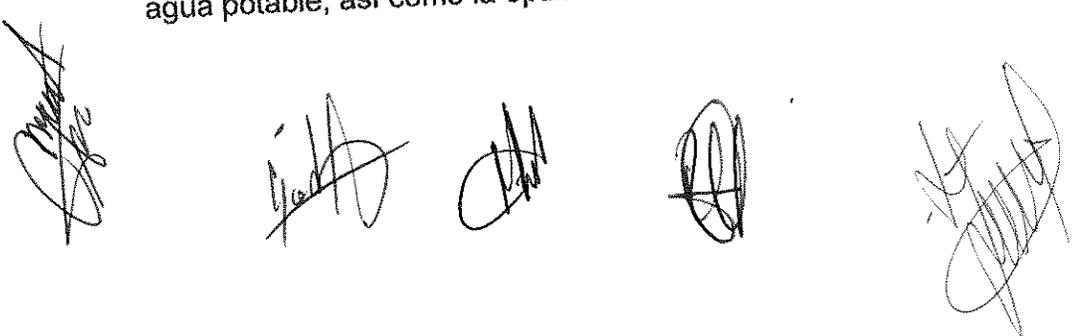
Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

La adecuada organización del comercio representa una oportunidad de crecimiento para los comerciantes establecidos, así como un incentivo para nuevos inversionistas, al encontrar un entorno administrativo ordenado y transparente. Esta estrategia cumple con los objetivos de la Agenda 2030, particularmente en los rubros de **erradicación de la pobreza, generación de empleo decente y fomento al crecimiento económico**, lo cual se traduce en un desarrollo sostenible y bienestar para los naranjenses.

INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA

En el año inmediato anterior a esta Administración, se documenta y registra la realización de diversas obras y acciones sociales dirigidas al desarrollo de infraestructura y servicios básicos para los habitantes de la cabecera municipal, las colonias y los ejidos de El Naranjo.

Entre las acciones realizadas destacan los apoyos para la rehabilitación de infraestructura en planteles educativos, mejoras en las redes de distribución de agua potable, así como la optimización de las redes de drenaje.



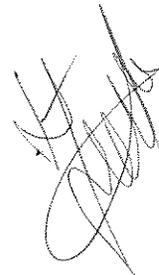
Además, fueron ejecutados proyectos de pavimentación en vialidades estratégicas de la cabecera municipal y en varias localidades que carecían estas mejoras.

También, fueron llevados a cabo trabajos de electrificación, garantizando el suministro de energía eléctrica en varias zonas municipales.

De igual manera, se rehabilitó un espacio público municipal destinado al esparcimiento, recreación y eventos culturales, artísticos y cívicos, revitalizando así un punto de encuentro comunitario y convirtiéndolo en una plaza municipal que ahora funge como un centro de integración y convivencia para los ciudadanos de El Naranjo.

Prioridades

- Capacitar al personal operativo del área.
- Brindar mantenimiento y habilitación de vialidades.
- Apoyar la pronta atención a reportes de fugas de agua.
- Cambiar la imagen de la administración a través de la prestación de servicios municipales en favor de la comunidad.
- Mejorar el servicio de alumbrado público.
- Reparar y/o dar mantenimiento a la maquinaria en desuso que sea necesaria para el otorgamiento de los servicios.
- Dar seguimiento a las gestiones ante las autoridades pertinentes respecto de apoyos de piso, techado y servicios sanitarios.
- Rehabilitar la Carretera La Ceiba-El Limonal.
- Gestionar y, en su caso, acondicionar un espacio para la instalación de una casa velatoria en el municipio.
- Ampliar la red de drenaje.
- Ampliar las redes de electrificación.



Rosaura
10/11/2019

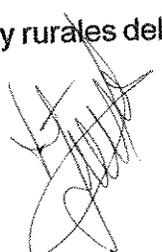
- Apoyar con infraestructura a planteles educativos.
- Habilitar y dar mantenimiento a espacios de recreación y esparcimiento.

Objetivo del tema

Garantizar la provisión de servicios de calidad, cubriendo de manera integral las necesidades de la ciudadanía a través de la implementación de mecanismos ágiles de atención y solución a las peticiones de la comunidad. Además, se busca la rehabilitación y, en su caso, la creación y habilitación de la infraestructura urbana existente en el municipio, promoviendo una organización eficiente y eficaz en la gestión de servicios primarios.

Estrategia

- Aprovechar los recursos naturales disponibles en la región para realizar la nivelación de caminos y trabajos de bacheo, asegurando que las vías de tránsito estén en condiciones óptimas para la movilidad en todo el municipio.
- Implementar un programa de apoyo específico para los ejidos en la rehabilitación de caminos rurales, mejorando la accesibilidad y reduciendo el tiempo de traslado hacia la cabecera municipal.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de respetar los límites de propiedad y la correcta localización de colindancias. Esto facilitará la organización territorial, evitando conflictos y promoviendo el orden en el municipio.
- Ampliar las redes eléctricas en la zona conurbana del municipio, previa realización de estudios de factibilidad, para mejorar el servicio y cubrir las necesidades de los residentes de áreas con alta demanda.
- Identificar los puntos bajos del municipio propensos a inundaciones durante la temporada de lluvias. Con base en este diagnóstico, tomar medidas preventivas para mitigar los riesgos y evitar desastres naturales.
- Realizar consultas periódicas en las zonas urbanas y rurales del municipio, para



Basquez
Lora S

determinar las necesidades más urgentes en cuanto a servicios públicos, asegurando que las políticas y los proyectos de infraestructura respondan a las prioridades de la población naranjense.

Metas

- Pavimentar diez cuadras en las calles de la cabecera municipal para completar el cierre de circuitos viales para mejorar la conectividad y el flujo vehicular.
- Realizar el reencarpetamiento de la Carretera La Ceiba-El Limonal, con el fin de mejorar la calidad del tránsito en esta vía de comunicación.
- Gestionar e implementar una casa velatoria en la cabecera municipal para brindar un servicio para las familias naranjenses en momentos de duelo.
- Ampliar la red de drenaje en al menos cinco cuadras de la cabecera municipal para asegurar un mejor manejo de aguas residuales y evitar problemas de salud pública.
- Apoyar con infraestructura en seis planteles educativos para mejorar las condiciones de los espacios escolares para el bienestar de los estudiantes.
- Ampliar la red de energía eléctrica en al menos diez puntos del municipio, con especial atención a las zonas habitadas por grupos de atención prioritaria, con el fin de garantizar el acceso a este servicio básico.
- Rehabilitar tres espacios de recreación y esparcimiento, brindando áreas adecuadas para el ocio y la convivencia familiar.
- Rehabilitar al menos 18 kilómetros de caminos rurales, con el objetivo de mejorar el acceso a comunidades y ejidos, así como facilitar el transporte y la comunicación.
- Establecer un mecanismo eficiente para la recolección de basura en el municipio, con el fin de cubrir el 100 por ciento del servicio y garantizar un adecuado destino de los desechos.
- Dar seguimiento al 100 por ciento de las gestiones de apoyo para piso,



Rosario
Torres

techado y servicios sanitarios, asegurando que las familias vulnerables reciban los recursos requeridos.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

El cumplimiento de los objetivos establecidos para mejorar la infraestructura y los servicios básicos en El Naranjo atenderá necesidades inmediatas de la población y contribuirá a la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente en sus rubros específicos de **Innovación e Infraestructura, y Ciudades y Comunidades sostenibles**, los cuales representan pilares para el desarrollo del municipio en general.

DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO

En lo referente a la infraestructura agropecuaria, se encontraron cursos y talleres de capacitación y asistencia dirigidos a productores para la inducción del establecimiento de cultivos alternos en el municipio. Asimismo, se contribuyó con la adquisición de paquetes de herramientas, materiales y materias primas para jornaleros, ganaderos y productores, para el impulso de su productividad.

Prioridades

- Desarrollar estrategias colaborativas con las áreas de Ecología y otras instituciones relevantes para llevar a cabo capacitaciones y talleres de concientización sobre el uso responsable de la tierra, promoviendo prácticas de aprovechamiento sostenible, evitando la sobreexplotación y respetando los ciclos de reposición del suelo, sin comprometer la rentabilidad de las actividades productivas.
- Gestionar y promover subsidios para productos agrícolas y ganaderos, así como la búsqueda de programas y financiamientos que brinden condiciones favorables al productor, favoreciendo el acceso a insumos orgánicos y tecnologías amigables con el medio ambiente.
- Establecer convenios con los gobiernos estatal y federal para facilitar el acceso de los productores a maquinaria y equipo de trabajo, impulsando la

modernización de las prácticas agropecuarias y aumentando la eficiencia en el sector.

Objetivo del tema

Fomentar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital humano, físico y tecnológico, garantizando la seguridad alimentaria. Planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la infraestructura agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de El Naranjo, con el objetivo de fortalecer la capacidad productiva y promover la sostenibilidad en estos sectores clave.

Estrategia

Establecer mesas de trabajo colaborativas entre las autoridades municipales y otras entidades gubernamentales, con el fin de impartir capacitaciones especializadas que respalden el cumplimiento de las prioridades planteadas. Estas mesas de trabajo fomentarán la participación de los productores, incentivándolos a registrarse como posibles beneficiarios de los programas de apoyo que se gestionarán.

Las gestiones se orientarán hacia la obtención de herramientas, maquinaria y equipamiento para los productores, generando un doble beneficio: por un lado, la capacitación en prácticas eficientes y sostenibles; y por otro, el acceso a los recursos necesarios para mejorar su productividad.

Metas

- Lograr que al menos el 80 por ciento de los productores del padrón municipal reciban capacitación sobre el uso responsable de los recursos naturales, promoviendo prácticas sustentables que equilibren la producción agrícola y la protección del medioambiente. Se fomentará el desarrollo económico del campo de manera consciente, incentivando la adopción de procesos de producción sostenibles.



- Impartir talleres sobre la producción de cultivos alternos como naranja, café y otros árboles frutales, alcanzando al menos el 80 por ciento de los productores inscritos en el padrón, para diversificar la producción agrícola y aumentar las fuentes de ingreso.
- Construir 40 pozos de abrevadero y acuícolas que garanticen el acceso al agua durante la temporada de sequía, permitiendo a los productores mantener sus actividades productivas, aún en condiciones adversas.
- Organizar tres talleres de asesoría especializada para el sector ganadero y acuícola, con el objetivo de mejorar su productividad y, en consecuencia, incrementar sus ingresos económicos.
- Actualizar al 100 por ciento el padrón ganadero del municipio para asegurar el registro completo de vacunación, identificación y prevención de enfermedades, promoviendo la sanidad y la productividad en el sector.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

Los trabajos proyectados están enfocados en promover una **producción y consumo responsables**, alineándose con una de las principales prioridades de la Agenda 2030. Esas acciones buscan fomentar una producción agrícola responsable con el medio ambiente, generar medidas a favor del clima, asegurando que la explotación de los recursos naturales se haga de manera sostenible para respetar la tierra y los recursos, sin comprometer la viabilidad económica del productor, considerando que estas actividades forman parte de su modelo de vida y sustento.



Soledad

Proyecto
10/12/20

TURISMO SOSTENIBLE

Con el objetivo de especializar a los prestadores de servicio en los distintos parajes del municipio, promoviendo el aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos en beneficio de los visitantes, los residentes locales y los ecosistemas, se ha registrado la realización de capacitaciones dirigidas al personal que brinda servicios turísticos (guías, hoteleros, restauranteros), las cuales buscan garantizar servicios de calidad que cumplan con la normativa estatal. Estas capacitaciones incluyen temáticas como rescate acuático, primeros auxilios, seguridad y tránsito vial, así como información básica para turistas, entre otros temas. Asimismo, se llevaron a cabo operativos especiales durante los periodos vacacionales, en colaboración con la Dirección de Seguridad Pública y la Coordinación de Salud, implementando estrategias de seguridad, prevención de accidentes, hospitalidad, orientación turística, orientación, asistencia vial y atención médica oportuna y adecuada.

Prioridades

- Capacitación y certificación a guías turísticos.
- Mejora de la señalética para la difusión y el acceso a los parajes turísticos municipales.
- Rehabilitación del parque turístico municipal.
- Creación de un reglamento municipal de Turismo, que establezca los lineamientos para el uso adecuado y consciente de los parajes turísticos, orientando el desarrollo turístico hacia la sustentabilidad en nuestra región.
- Desarrollo y promoción de nuevos espacios turísticos, con la adecuación de los mismos y su difusión a nivel nacional e internacional, en colaboración con el gobierno estatal.
- Mantenimiento y mejora de los espacios y parajes turísticos habilitados, así como de las vías de comunicación.

Rafel

Roberto Torres

- Optimización de los servicios ofrecidos por prestadores privados, apoyándolos con capacitación y facilitando trámites para hacer más atractiva la iniciativa y continuidad de sus operaciones en el municipio.
- Establecimiento de un corredor gastronómico.

Objetivo del tema

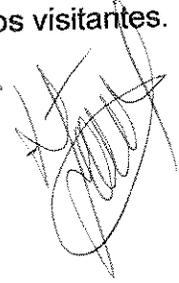
Consolidar al Municipio de El Naranjo como el punto de inicio de la "Ruta Turquesa", posicionándolo como un referente turístico a nivel nacional e internacional, con guías turísticos certificados, prestadores de servicios capacitados y una infraestructura turística confiable que garantice una experiencia memorable para los visitantes.

Estrategia

La implementación del Reglamento de Turismo del Municipio de El Naranjo brindará una regulación clara y estructurada en la administración y el funcionamiento de todos los parajes turísticos del municipio. Esta normativa proporcionará certeza jurídica, lo que facilitará la atracción de inversionistas, la generación de empleos formales y el fortalecimiento de prestadores de servicios. Además, incrementará la confianza de los turistas, garantizando que su experiencia sea segura y de calidad.

Metas

- Consolidar al municipio de El Naranjo como un referente turístico a nivel nacional e internacional, posicionándolo como el punto de inicio de la "Ruta Turquesa", con el objetivo de incrementar en un 30 por ciento la afluencia de turistas en la región.
- Acreditar, profesionalizar y certificar a 15 guías turísticos, para asegurar la calidad y preparación del personal que acompaña a los visitantes.



Ref. 2

Roberto
Torres

- Registrar al 60 por ciento de los prestadores de servicios en el Registro Nacional de Turismo (RNT), lo que generará mayor confianza a los usuarios y fortalecerá la imagen del municipio como destino turístico confiable.
- Colocar el 50 por ciento de la señalética necesaria para el acceso y la difusión de los parajes turísticos del municipio, para mejorar la orientación de los visitantes.
- Rehabilitar el Parque Recreativo Municipal, incluyendo la mejora de accesos, iluminación y sanitarios, para garantizar una experiencia cómoda y segura a los turistas.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

La generación de estas condiciones garantiza que las acciones responsables en materia de turismo favorezcan una **comunidad sostenible** y estimulen el **crecimiento económico** y la **generación de empleo**. Este enfoque tendrá un impacto directo en la lucha contra la pobreza, al mejorar la calidad de vida de los habitantes locales, crear empleo formal y fomentar el desarrollo de servicios turísticos que beneficien tanto a los residentes como a los turistas, contribuyendo al bienestar general de la comunidad.

DESARROLLO AMBIENTAL

A través de la Dirección de Ecología y en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se celebró un convenio para ampliar el periodo de participación de las brigadas rurales en la protección y el manejo del fuego. Esta medida ha dado como resultado una disminución significativa en el área afectada por incendios forestales en el municipio, logrando que El Naranjo deje de ser el municipio con mayor territorio siniestrado en el estado de San Luis Potosí.



Rosaura
Torres

Entre las acciones realizadas, destaca el registro y la coordinación de capacitaciones para brigadas de combatientes del fuego de diversas entidades de la República, con el municipio de El Naranjo como sede. Este evento marcó un hito histórico, ya que es la primera vez que se lleva a cabo este tipo de estrategias integrales para el combate de incendios forestales en la región, consolidando al municipio como un referente en la prevención y el manejo del fuego.

Prioridades

- Implementación de campañas de concientización ambiental, enfocadas tanto en el uso responsable de los recursos naturales como en el control de incendios forestales y la prevención de la tala ilegal de árboles.
- Desarrollo de un Programa de Reforestación en espacios públicos, que fomente la recuperación y conservación de áreas verdes dentro del municipio.
- Elaboración del Reglamento de Ecología, con el objetivo de regular todos los aspectos relacionados con el cuidado y la conservación de los recursos naturales. Esta normativa establecerá las sanciones correspondientes en casos de incumplimiento, así como los mecanismos necesarios para su efectiva aplicación.

Objetivo del tema

Regular las acciones dirigidas al cuidado y conservación de los recursos naturales del municipio, con el fin de garantizar el acceso a un medio ambiente sano, agua limpia y apta para el consumo humano. Este enfoque también busca mitigar los efectos contaminantes en el suelo y el aire, promoviendo un desarrollo sostenible que beneficie tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

Estrategia

- Implementación del Reglamento de Ecología del Municipio de El Naranjo, S.L.P., que establecerá las bases para el cuidado de la naturaleza y definirá

Rosaura
Terra

las sanciones correspondientes para quienes no cumplan con las disposiciones del mismo.

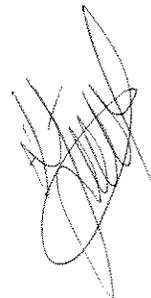
- Desarrollar un programa de reforestación utilizando mecanismos amigables con el medio ambiente, aprovechando la flora existente y adaptando las acciones a las características particulares del ecosistema local. Esto fomentará la regeneración natural y la conservación de la biodiversidad en la región.

Metas

- Realizar 100 talleres de concientización ambiental, enfocados en el uso responsable de los recursos naturales, así como en el control de incendios forestales y la prevención de la tala ilegal de árboles.
- Implementar un programa de reforestación en al menos el 60 por ciento de los espacios públicos, utilizando árboles endémicos y asegurando su adecuada supervivencia.
- Difundir el protocolo y los procedimientos a seguir en caso de presenciar la tala ilegal de árboles, involucrando a todas las autoridades de las comunidades y los ejidos de este municipio.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

La conservación de los ecosistemas y la biodiversidad está directamente alineada con las prioridades de bienestar y desarrollo humano establecidas en la Agenda 2030, ya que sustentan actividades económicas clave como la agricultura, la pesca y el turismo. La restauración y protección de estos ecosistemas, así como los servicios valiosos que ofrecen, son fundamentales para mitigar los desastres ambientales, beneficiando tanto a la población en la reducción de riesgos y el fomento de un desarrollo sostenible.



EJE 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA EL NARANJO

Descripción

Actualmente, la sociedad participativa tiene la oportunidad de reemplazar a un partido o servidor público cuya gestión haya resultado insatisfactoria. A través de su voto libre y secreto, elige también a los órganos legislativos que garanticen la pluralidad política, que fiscalicen y vigilen las acciones del ejecutivo. De esta manera se da lugar al concepto de "accountability"¹, que implica la rendición de cuentas. Cuando esto ocurre, hablamos de una rendición de cuentas vertical, es decir, del gobierno hacia el electorado.

Además, existe otro tipo de rendición de cuentas: la horizontal. Esta se da entre los propios órganos de gobierno, mediante la aprobación de leyes de transparencia, contralorías, fiscalías de derechos humanos y órganos de control, como las auditorías, que vigilan la actuación gubernamental. Sin embargo, existen acciones por parte de los gobiernos que dificultan o incluso nulifican tanto la transparencia de la gestión pública como la oportuna rendición de cuentas de quienes gobiernan o administran recursos públicos.

Por ello, además de la participación ciudadana y la vigilancia social, así como el control horizontal y el seguimiento de los medios de comunicación, es esencial crear mecanismos institucionales que fortalezcan la plena participación ciudadana para legitimar la toma de decisiones y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas de manera efectiva.

Tema 1.- Alianzas para la Gobernabilidad.

Tema 2.- Gobierno Digital.

Tema 3.- Derechos Humanos.

Tema 4.- Finanzas responsables y sanas.

Tema 5.- Anticorrupción y combate a la impunidad.

¹ Responsabilidad

ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD

Actualmente, el Municipio de El Naranjo ha recorrido un significativo camino en el ámbito de la participación ciudadana y en la legitimación de sus procesos de toma de decisiones. Esto se debe a su comunicación estrecha y directa con la ciudadanía, facilitada por los canales establecidos, que permiten a los ciudadanos realizar peticiones urgentes relacionadas con temas de seguridad, salud y protección civil ya sea por teléfono o a través de las redes sociales.

Este acercamiento ha logrado dos resultados importantes: por un lado, ha incrementado la confianza en el gobierno, lo que se refleja en una mayor aceptación de las acciones emprendidas; por otro, ha fomentado una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y en las acciones de gobierno. Esto ha dado lugar a un trabajo colaborativo que contribuye a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este municipio.

Como resultado de este esfuerzo, se han establecido mecanismos de participación ciudadana, se han conformado Consejos y Comités de participación, y se han llevado a cabo elecciones para integrar dos juntas de participación ciudadana municipales.

Prioridades

Durante el ejercicio de la Administración Pública Municipal 2024-2027, buscamos incidir directamente en la participación ciudadana, creando mecanismos efectivos para su implementación. Las prioridades serían las siguientes:

- Consolidar mecanismos de participación ciudadana que integren los derechos humanos en todas sus acciones.
- Fomentar la participación ciudadana mediante la inclusión de actores políticos y sociales que fortalezcan y validen el proceso de toma de decisiones.





Objetivo del tema

Implementar la mejora regulatoria mediante la creación del Reglamento de Juntas de Participación Ciudadana, con el objetivo de facilitar el acercamiento de todos los actores sociales. De esta manera, se busca enfocar la actuación del gobierno municipal en aquellos problemas sociales que puedan ser abordados eficazmente a nivel local. Este enfoque favorecerá una toma de decisiones más inclusiva e implicará la necesidad de una rendición de cuentas detallada, lo que contribuirá a fortalecer la confianza entre el gobierno y la ciudadanía.

Estrategia

1. Implementar acciones regulatorias que fomenten e incentiven la participación ciudadana de manera efectiva.
2. Priorizar la acción y participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones del gobierno municipal.
3. Generar confianza entre la ciudadanía y el gobierno, mediante un gobierno abierto, responsable y comprometido con la protección y promoción de los derechos humanos

Metas

- Crear el Reglamento para regular la funcionalidad de las Juntas de Participación Ciudadana.
- Asegurar que, en al menos el 50 por ciento de las decisiones del gobierno municipal, exista la participación de los ciudadanos involucrados.
- Garantizar un gobierno abierto, realizando visitas y asambleas en el 100 por ciento de las comunidades y los ejidos que conforman el municipio.
- Promover la participación ciudadana de manera prioritaria en todos los ámbitos del quehacer municipal.

- Capacitar al 100 por ciento de los empleados del gobierno municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, promuevan y respeten los derechos humanos.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

La alianza para la gobernabilidad fomenta el compromiso del gobierno con la **promoción de la transparencia** y la **rendición de cuentas**, incrementando la participación ciudadana en el debate y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, además de **combatir la corrupción**. En este marco, gobierno y sociedad colaboran en la consolidación de mecanismos efectivos de participación ciudadana que aseguren el empleo adecuado de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Su implementación genera efectos concretos en la rendición de cuentas tanto horizontal como vertical, lo cual contribuye a fortalecer la confianza y la cercanía entre el gobierno y la sociedad. Este proceso resulta en la legitimación de las decisiones tomadas y fomenta un sentimiento de colaboración, estrechando los lazos entre los diversos sectores de la población, lo que, a su vez, apoya los objetivos de la Agenda 2030.

GOBIERNO DIGITAL

Diagnóstico

Actualmente, el municipio de El Naranjo cuenta con una plataforma web que, aunque aún no está en operación, está completamente consolidada y lista para ser implementada como el canal de comunicación más eficiente entre el gobierno y la ciudadanía. En materia de transparencia, al recibir la administración pública, la plataforma de Acceso a la Información no contaba con ningún dato cargado (0%); además, existían procesos pendientes debido a la falta de respuesta a solicitudes de información de administraciones anteriores.

Aunque no constituyen un canal oficial, las redes sociales gestionadas por el municipio se han convertido en espacios clave a través de los cuales la ciudadanía realiza reportes o solicitudes urgentes. Sin embargo, es importante destacar

Rosario
Lora

la necesidad de realizar estas gestiones de manera formal ante el gobierno municipal. La consolidación de espacios digitales fortalece el acercamiento entre el gobierno y los ciudadanos, lo cual permite nuevos métodos de administración que faciliten respuestas eficientes y oportunas cuando los ciudadanos requieran servicios.

Prioridades

- Asegurar el cumplimiento oportuno de las solicitudes realizadas ante la Unidad de Transparencia.
- Implementar la página web oficial del H. Ayuntamiento de El Naranjo.
- Crear y gestionar páginas institucionales en redes sociales para el fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía.

Objetivo del tema

Facilitar el acceso a la información pública, servicios y disposiciones relacionadas con la gestión y las acciones del gobierno municipal, a través de dispositivos móviles y plataformas digitales, permitiendo que los ciudadanos puedan acceder a estos desde cualquier lugar. Esto contribuirá a reducir los tiempos de respuesta y hará más eficiente y eficaz la atención, así como el manejo de los recursos públicos.

Estrategia

- Consolidar la Unidad de Transparencia para asegurar un acceso oportuno y eficiente a la información pública.
- Garantizar el pleno funcionamiento de la página web municipal, facilitando un acceso sencillo, rápido y eficiente a la información de los servicios y requisitos de los trámites que realiza el gobierno municipal.

Metas

1. Habilitar la "ventanilla única" para los trámites en la plataforma municipal, facilitando el acceso y seguimiento a los procesos administrativos.



Batista



Moque
Tomaz

2. Realizar dos campañas de difusión que informen a la ciudadanía sobre los mecanismos para solicitar información y el tipo de datos que puede requerir a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
3. Crear un módulo de consulta dentro de las instalaciones del Ayuntamiento, donde la ciudadanía pueda acceder a la información disponible de manera directa.
4. Capacitar al 100 por ciento de los trabajadores municipales que actúan como enlaces de transparencia, en el llenado de los formatos de información y en los procedimientos y plazos para su cumplimiento.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

La Agenda 2030, en materia de transparencia y acceso a la información, busca **promover sociedades pacíficas e inclusivas para un desarrollo sostenible, garantizar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas** en todos los niveles de gobierno, que sean transparentes y rindan cuentas.

En este contexto, el gobierno digital tiene como objetivo fortalecer la institución municipal y recuperar la confianza ciudadana, estableciendo canales directos y sencillos que aseguren su accesibilidad y comprensión por parte de todos los habitantes del municipio. Esto permitirá contar con un gobierno cercano a la gente, abierto y transparente, alineado con los principios establecidos en los objetivos de la Agenda 2030.

DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico

El acceso a los servicios proporcionados por la administración pública municipal garantiza el respeto a los derechos humanos establecidos en nuestra Constitución. Asimismo, en la toma de decisiones, se procura incorporar la perspectiva de género como un marco fundamental de acción. La consolidación de un gobierno con enfoque humano fue el objetivo central de la administración anterior, la cual sentó



Bosquini
Toro C



las bases para asegurar el respeto a todas las personas en las actuaciones gubernamentales. Este legado es un referente y servirá como guía para el establecimiento de metas y objetivos que implementaremos a lo largo de la presente Administración 2024-2027.

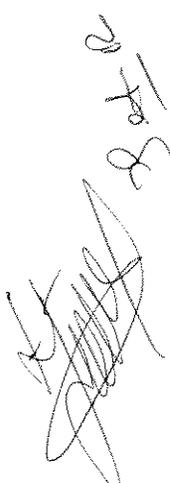
Prioridades

En la presente administración, velaremos por que en todas las acciones del gobierno municipal se garantice el respeto de los derechos humanos y sociales, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria, tales como: niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de escasos recursos y aquellas que viven en zonas marginadas, entre otros. Para lograr este objetivo, priorizaremos los siguientes aspectos:

- Elaborar un atlas de riesgos municipal que identifique las áreas que requieren atención prioritaria.
- Fomentar la actuación de los servidores públicos municipales con un enfoque humano, con el objetivo de generar confianza y cercanía con la ciudadanía.
- Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes, oportunos y accesibles para todos los habitantes del municipio.

Objetivo del tema

En el marco del respeto a los Derechos Humanos, buscaremos generar confianza entre el gobierno municipal y la población, asegurando que las solicitudes presentadas serán atendidas con responsabilidad y compromiso. Priorizaremos en todo momento el interés y beneficio colectivo, especialmente cuando se trate de grupos de atención prioritaria, garantizando una corresponsabilidad municipal con las necesidades sociales.



Rosary
Tonz...

Estrategia

1. Impulsar actividades de capacitación continua para el personal del gobierno municipal en temas de atención y respeto a los derechos humanos, con el fin de fortalecer la calidad del servicio y la sensibilidad en el trato a la ciudadanía.
2. Implementar mecanismos de comunicación eficientes entre el gobierno municipal y policía local, con el fin de asegurar una atención inmediata y adecuada de las solicitudes y los reportes ciudadanos.
3. Desarrollar e impulsar trabajos orientados al levantamiento de un atlas de riesgos municipal, que permita identificar áreas vulnerables y establecer prioridades en la atención.
4. Canalizar las solicitudes a las áreas correspondientes para garantizar un seguimiento constante y asegurar el cumplimiento oportuno de las acciones requeridas.

Metas

- Capacitar al 100 por ciento de los funcionarios municipales en el conocimiento y la aplicación práctica del respeto a los derechos humanos, para asegurar una atención adecuada y respetuosa a los usuarios de los servicios públicos municipales
- Consolidar un canal de comunicación telefónica eficiente que permita el reporte oportuno y efectivo de demandas sociales, con el fin de garantizar que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades de manera rápida y accesible.
- Promover la participación en asambleas barriales, al menos una vez al año, para identificar las necesidades de atención en las comunidades, con el objetivo de lograr un cumplimiento del 80 por ciento de las demandas planteadas.
- Crear una Oficialía de Partes común que registre todas las solicitudes presentadas en este H. Ayuntamiento, con un sistema de archivo físico que permita realizar un seguimiento detallado y brindar respuesta a al menos el



Posada
10/11/19



60 por ciento de las solicitudes.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

El respeto a los Derechos Humanos es fundamental para garantizar el **acceso a la justicia** y el **bienestar social** de todas las personas, lo cual permite estrechar los lazos entre el gobierno y la ciudadanía. En este sentido, buscamos fomentar un sentimiento de confianza y corresponsabilidad en el quehacer gubernamental por parte de la sociedad naranjense. De esta manera, se asegura que los servicios públicos, proyectos y programas, beneficien a todos los sectores de la población, sin distinción de su condición social o económica, contribuyendo de manera significativa a la **reducción de las desigualdades sociales** y al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS

Diagnóstico

La situación financiera municipal se encuentra en un proceso de saneamiento, debido a que actualmente se cubre el adeudo que el Servicio de Administración Tributaria retiene por créditos fiscales, lo que ha generado un desbalance entre los ingresos y egresos, afectando las obligaciones financieras del gobierno municipal.

Es importante reconocer que los recursos públicos son limitados, mientras que las demandas ciudadanas son prácticamente infinitas. Por esta razón, al asumir la administración se encontró una recaudación orientada a convertirse en el principal pilar financiero de la administración, de modo que, junto con las participaciones y aportaciones federales, logremos garantizar la continuidad de los apoyos y servicios públicos que requiere la comunidad.

Prioridades

- Promover estímulos y descuentos en el pago del impuesto predial durante la Administración 2024-2027, con el fin de fomentar el cumplimiento y aliviar la carga

tributaria de los ciudadanos naranjenses.

- Respecto al gasto público, las prioridades de atención serán las siguientes: Pago de la nómina, la seguridad pública, los programas sociales, las obras de infraestructura y los proyectos productivos, garantizando que los recursos sean asignados de manera eficiente a estas áreas clave.
- Cumplir con el pago de Impuesto Sobre la Renta a lo largo del periodo de administración actual, respetando las obligaciones fiscales del municipio.
- Incrementar los ingresos propios municipales, buscando nuevas vías para generar recursos internos que fortalezcan la autonomía financiera del municipio
- Consolidar el Catastro Municipal, ampliando la oferta de servicios y mejorando la calidad y precisión en la gestión catastral, para optimizar la recaudación.

Objetivo del tema

- Gestionar recursos ante los órganos de gobierno estatal y federal, con el fin de sumar esfuerzos y consolidar el techo financiero necesario para el desarrollo de proyectos y programas en beneficio de la población.
- Transparentar el ejercicio de los recursos financieros destinados a las diversas obras y acciones, asegurando que cada inversión se realice de manera clara y responsable, y que los beneficios sean accesibles y evidentes para toda la comunidad naranjense.
- Fortalecer la situación económica municipal con una solvencia financiera inmediata, garantizando que los compromisos y las obligaciones sean cumplidos en tiempo y forma, manteniendo la estabilidad y confianza en la gestión pública.

Estrategia

1. Adoptar las disposiciones administrativas y de legalidad sobre austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el objetivo de aplicar el gasto público de manera eficiente, generado ahorros y economías que optimicen

elejercicio fiscal.

2. Establecer mecanismos de colaboración con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para regularizar nuestra situación de pasivos, gestionando las cuentas por pagar de manera efectiva, oportuna y asequible.
3. Integrar brigadas formadas por prestadores de servicio social de instituciones de educación superior, con el fin de notificar a los contribuyentes morosos sobre las promociones de pago con descuentos por pago oportuno y la condonación de multas y recargos, aplicando los descuentos correspondientes de acuerdo con los periodos y montos establecidos.
4. Consolidar la Dirección de Catastro Municipal, ampliando y mejorando la oferta de servicios para asegurar una gestión catastral más eficiente, precisa y asequible para la ciudadanía.

Metas

1. Mejorar el control administrativo para garantizar el cumplimiento de las normativas y evitar observaciones por parte del Instituto de Fiscalización, asegurando una gestión financiera transparente y eficiente.
2. Cumplir puntualmente con el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al SAT, durante la presente Administración Municipal 2024-2027, fortaleciendo la solvencia fiscal del municipio.
3. Suscribir un convenio con la Secretaría de Finanzas para reducir la deuda pública, estableciendo condiciones favorables para su pago y mejorando la salud financiera del municipio.
4. Gestionar los recursos municipales de manera eficiente, priorizando el empleo de los fondos en apoyos sociales que beneficien a la población más vulnerable.
5. Implementar una terminal bancaria en la Tesorería Municipal, que facilite el pago de derechos y otros servicios, mejorando la accesibilidad y comodidad para los contribuyentes.
6. Localizar y depurar las cuentas bancarias municipales, con el objetivo de

recuperar saldos pendientes y optimizar la gestión de recursos.

7. Actualizar el padrón catastral municipal, garantizando la precisión de los registros y una mejor recaudación del impuesto predial.
8. Habilitar el pago en línea a través de la digitalización de cobros y servicios catastrales, facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios municipales y promoviendo la eficiencia en los trámites.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

La consolidación de finanzas sanas fortalece la administración pública municipal, al generar certidumbre sobre el uso responsable del gasto público; asimismo, beneficia de manera directa a la sociedad naranjense. Gracias a ello, es posible garantizar el acceso de todas las personas a servicios de calidad, cada vez mejores y más accesibles. Además, esta gestión contribuye a reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, proporcionando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida. Todo esto está alineado con los objetivos de la Agenda 2030, en específico, en la **mitigación de la pobreza**, promoviendo un desarrollo social más inclusivo y equitativo.

ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

Diagnóstico

Actualmente, el municipio cuenta con lineamientos de control interno que, aunque aún no han sido aprobados ni han iniciado su vigencia, reflejan el interés por establecer una administración pública organizada para el periodo 2024-2027. Por ello, daremos prioridad al uso de estos lineamientos, con el objetivo de garantizar que las actividades inherentes al gobierno municipal de manera honesta, transparente y con un manejo adecuado de los recursos públicos.

Prioridades

- Implementar el Código de Ética y de Conducta dentro de la administración

pública municipal, para asegurar que todas las actuaciones del gobierno estén alineadas con principios de honestidad, responsabilidad y transparencia.

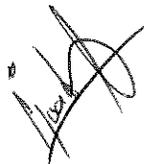
- Asegurar que el 100 por ciento de los funcionarios municipales obligados presenten sus declaraciones patrimoniales a través de la plataforma estatal anticorrupción, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.
- Realizar campañas de concientización dirigidas a los funcionarios públicos municipales sobre la importancia de cumplir con las leyes y las consecuencias legales en caso de omisión o incumplimiento, fomentando una cultura de legalidad y ética.
- Supervisar el cumplimiento exacto de las obligaciones de transparencia, asegurando que la información relevante sobre la gestión municipal sea accesible y clara para la ciudadanía.

Objetivo del tema

Implementar el Código de Ética y de Conducta para los servidores públicos municipales, así como asegurar el cumplimiento estricto de las obligaciones de transparencia y las normativas presupuestales, con el objetivo de consolidar una administración pública responsable, honrada, eficiente y eficaz, que fomente la confianza ciudadana y el empleo adecuado de los recursos públicos.

Estrategia

- Consolidar medidas administrativas y de control presupuestal para todos los jefes de departamento, con el fin de transparentar el gasto público.
- Implementar el Código de Ética y de Conducta, con el propósito de mitigar las acciones incorrectas de los servidores públicos municipales.
- Iniciar, cuando sea necesario, el procedimiento de responsabilidad correspondiente para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normativas vigentes.



- Trabajar de manera coordinada con los órganos de control estatal y federal, así como colaborar en las estrategias para prevenir actos de corrupción, asegurando el cumplimiento de los manuales de procedimientos, la normativa organizacional y demás reglamentación municipal.

Metas

- Ejecutar un sistema de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño a las dependencias municipales, para garantizar que todas las áreas cumplan con los objetivos establecidos y mantengan un alto nivel de eficiencia en su gestión.
- Implementar un programa de capacitaciones en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, enfocado en el combate a la corrupción en la Administración Pública Municipal, promoviendo una cultura de legalidad y transparencia.
- Promover los principios, valores y criterios de conducta entre los servidores públicos municipales, fomentando un ambiente de trabajo ético y responsable.
- Establecer una ventanilla única de denuncia ciudadana para reportar actos de corrupción por parte de los servidores públicos, facilitando el acceso de la ciudadanía a los mecanismos de control y rendición de cuentas.
- Crear el Sistema Municipal de Control y Evaluación, basado en un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría, para mejorar la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- Capacitar y asegurar que todos los servidores públicos de la administración municipal presenten su declaración patrimonial en tiempo y forma, cumpliendo con las normas éticas y la integridad en la gestión pública.

Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030

Los mecanismos implementados por el estado para consolidar estrategias de anticorrupción y combate a la impunidad han sido fundamentales para crear estructuras de vigilancia sobre la actuación de los servidores públicos. La consolidación de esfuerzos en los tres niveles de gobierno permite avanzar hacia

un gobierno transparente, en el cual las malas prácticas se evidencian y sancionan de manera efectiva. Así, es posible garantizar la construcción de instituciones sólidas, que contribuyan al logro de los objetivos de la Agenda 2030. De esta forma, el municipio de El Naranjo se posiciona en el camino hacia la prosperidad, promoviendo un desarrollo social sostenible para toda la ciudadanía.



Boquín
Torres P



Boquín



AGRADECIMIENTOS

Al culminar con éxito el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de los compañeros funcionarios, a las personas que participaron en la consulta ciudadana, y a todos aquellos que, con su colaboración y dedicación, han sido parte fundamental en la creación de esta base que sustenta nuestro el presente documento.

Cada una de sus aportaciones ha sido crucial para alcanzar el objetivo colectivo que nos hemos propuesto. Un agradecimiento muy especial al personal de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), cuyos talleres y explicaciones fueron clave en la consolidación de este documento.

El trabajo en equipo que hemos demostrado ha sido verdaderamente inspirador, y al igual que en la construcción de este plan, sigamos sumando esfuerzos y voluntades en cada acción que emprendamos. Juntos, demostramos que en El Naranjo: **Seguimos Hacia Adelante.**

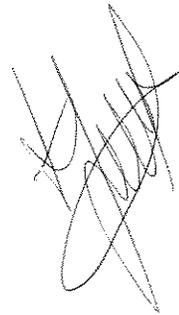
Atentamente.



Lic. Rafael Olivera Torres
Presidente Municipal de El Naranjo



Set 2



Rafael
Olivera
Torres

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Página del H. Congreso de la Unión.

Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM). Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, Con enfoque en la agenda 2030.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal, 2006.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Plan Estatal de Desarrollo 2003 – 2009. Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de San Luis Potosí. 2004

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Economía Sustentable.

https://www.google.com/search?q=econom%C3%ADa+sustentable&rlz=1C5OZZY_enMX1135MX1135&oq=econom%C3%ADa+su&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqBwgBEAAYgAOyBggAEEUYOTIHCAEQABiABDIHCAIQABiABDIHCAMQABiABDIHCAQQABiABDIHCAUQABiABDIHCAYQABiABDIHCACQABiABDIHCAgQABiABDIHCAkQABiABNIBCDQ5MTVqMG05qAIAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8 con acceso el día 18 de enero de 2025.

Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial. ISSN: 1870-2333,

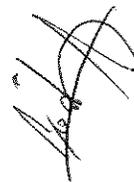
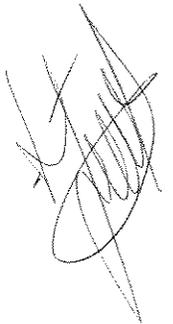
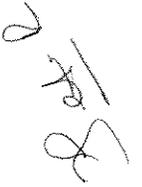
polis_iztapalapa@yahoo.com.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México Emmerich, Gustavo Ernesto.

Rosaura
Luis 5

QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión, desahogados todos los asuntos del orden del día y no teniendo otro punto que tratar, la **Secretaría General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** declara formalmente Clausurada la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomaron serán válidos, siendo las **13:00 horas con 30 minutos** del día **30 de enero del 2025**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron



Rosario
Tolias

DAMOS FE.

LCP.RAFael OLVERA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL
MAYORÍA RELATIVA



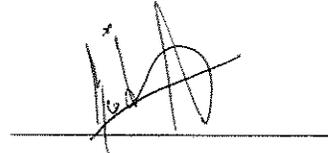
C. ROSAURA TORRES GALVÁN
PRIMERA REGIDORA.
MAYORÍA RELATIVA

Rosaura Torres G

C. MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR
SEGUNDA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES
TERCER REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

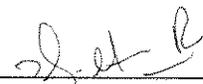


C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MENDEZ
CUARTA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



ING. SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES
QUINTA REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ
SEXTA REGIDORA
REPRESENTACION PROPORCIONAL



LICENCIADA JOSEFINA FLORES HERNANDEZ
LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
EL NARANJO, S.L.P.
2024 - 2027

